



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-37226891-GDEBA-DDDPPMJYDHGP Cese y Designación DPI - Screpis y Suhanek Walter)

VISTO el EX-2024-37226891-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de Nicolás SCREPIS y Leonardo Lucas SUHANEK WALTER en cargos de la Dirección Provincial de Infraestructura, a partir del día 1° de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal solicitó se propicie, a partir del 1° de septiembre de 2024, la limitación de Nicolás SCREPIS en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Proyectos, y en consecuencia, se lo designe en el cargo Director de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de Obras ambas de la Dirección Provincial de Infraestructura;

Que, asimismo, requirió se gestione la designación de Leonardo Lucas SUHANEK WALTER en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura, a partir del día 1° de septiembre de 2024;

Que Nicolás SCREPIS fue designado en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Proyectos mediante RESO-2024-423-GDEBA-MJYDHGP;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que el cargo de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de Obras se encuentra vacante en razón del cese de Gustavo Benito D'AMBROSIO mediante RESO-2024-803-GDEBA-MJYDHGP;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo de las áreas mencionadas, dado que los nombramientos se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL-, a partir del 1° de septiembre de 2024, a Nicolás SCREPIS (D.N.I. 33.547.255 – Clase 1988) en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Proyectos de la Dirección Provincial de

Infraestructura, designado mediante RESO-2024-423-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del día 1° de septiembre de 2024, a Nicolás SCREPIS (D.N.I. 33.547.255 – Clase 1988) en el cargo de Director de la Dirección de Coordinación Ejecutiva de Obras de la Dirección Provincial de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del día 1° de septiembre de 2024, a Leonardo Lucas SUHANEK WALTER (D.N.I. 24.979.315 – Clase 1975) en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.